RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 117-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 30 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 235-2023-MDJN-SGDH/BGC, de fecha 25/05/2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando resolución de reconocimiento para los Voluntarios de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28238 Ley General del Voluntariado, señala como objetivo reconocer, facilitar y promover la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, cuenta con el "Programa Municipal de Voluntariado", el cual tiene como propósito promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural, protección y apoyo a la población en riesgo; asimismo, el programa permite construir personas entusiastas y proactivas que a través de sus diferentes especialidades y/o profesiones puedan direccionar su aporte al ámbito de la promoción y difusión del desarrollo económico y social dentro de la jurisdicción;

Que, es política del Gobierno Local de Jesús Nazareno reconocer, valorar y estimular a las personas que con espíritu altruista coadyuvan con la labor edil en las diferentes actividades programadas en favor de nuestra población; por lo que es singularmente grato expresar nuestro reconocimiento y felicitación a aquellos jóvenes pertenecientes al "Programa Municipal de Voluntariado". En ese sentido es de mucha significación para esta Entidad Edil reconocer a tan selecto grupo de jóvenes que, de forma libre, altruista y comprometida, dedicaron parte de su tiempo a actividades en favor de la comunidad;

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el reconocimiento a los voluntarios del "PROGRAMA MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO", por la labor desarrollada desde el 13 de marzo al 26 de mayo del presente año, cumpliendo 10 horas semanales, apoyando en diferentes Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO
CAROLINA JESUSA HUALLANCA REMÓN	70185561	División de Desarrollo Económico - Turismo
RAQUEL INDIRA HUALLANCA ORÉ	46936395	División de Desarrollo Económico -Turismo
JOEL ROSSMEL MORALES CARDENAS	70420213	División de Desarrollo Económico -Turismo
JHOEL PALOMINO RODRIGUEZ	71557329	División de Desarrollo Económico -Turismo
ROBINSON ANAYA BAUSTISTA	75190930	División de Desarrollo Económico -Turismo
FLOR QUISPE PUCHURI	70246057	División de Desarrollo Económico -Turismo
EDITH ALEXANDRA SILVA NUÑEZ	73908086	División de Promoción Social - Registro Único de Victimas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 30 de mayo de 2023.

JACKELINE LUZ SILVA ASPUR	70924318	División de Promoción Social - Registro Único de Victimas
LADY LAURA NAVEDA SACCSARA	60741590	SISFOH
MARILUZ MENDOZA YUCRA	77685472	SISFOH

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución sea notificada a las partes interesadas en acto público y con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE